



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898476*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

Año: XI Número: 3 Artículo no.: 1 Período: 1 de mayo al 31 de agosto del 2024

TÍTULO: El Profesor-Investigador de Educación Superior en los Planes de Desarrollo Institucional y la Agenda 2030.

AUTORA:

1. Dra. Laura Beatriz Fernández Delgado.

RESUMEN: Las instituciones de Educación Superior apuestan por la investigación educativa como vía para alcanzar la educación de calidad; sin embargo, en muchas Universidades hay desconocimiento en este sentido y la investigación se articula poco con la docencia y difusión del conocimiento; así la planeación estratégica es fundamental como parte de la evaluación institucional y los planes de desarrollo. Se pretende analizar las directrices en investigación en las universidades líderes en México. La pregunta inicial es ¿Cuáles son las tendencias de la investigación educativa y cómo se planean hacia el año 2030? Se aplica un modelo flexible de corte cualitativo, alcance descriptivo y una muestra por saturación. Los resultados apuntan a planes de desarrollo institucional con visión a la Agenda 2030.

PALABRAS CLAVES: planeación estratégica, educación superior, agenda 2030.

TITLE: The professor-researcher of higher education in the institutional development plans and the 2030 Agenda.

AUTHOR:

1. PhD. Laura Beatriz Fernández Delgado.

ABSTRACT: Higher Education institutions are committed to educational research as a way to achieve quality education; however, in many universities, there is a lack of knowledge in this regard and research is poorly articulated with teaching and dissemination of knowledge; thus, strategic planning

is essential as part of institutional evaluation and development plans. The aim is to analyze the research guidelines in the leading universities in Mexico. The initial question is: What are the trends in educational research and how are they planned for the year 2030? A flexible qualitative model, descriptive scope and a saturation sample are applied. The results point to institutional development plans with a vision for the 2030 Agenda.

KEY WORDS: strategic planning, higher education, 2030 agenda.

INTRODUCCIÓN.

La investigación educativa en Educación Superior es hoy una prioridad a nivel mundial, y tiene que ver con la excelencia educativa según la Organización de las Naciones Unidas (ONU); sin embargo, en muchas universidades, las funciones sustantivas como docencia, investigación y difusión del conocimiento se vinculan muy poco en las actividades plasmadas en los programas curriculares, situación que desde hace años, ha generado confusión y expectativas poco claras en la comunidad universitaria respecto al porqué y para qué debe hacerse investigación educativa; aunado a esto, los perfiles de egreso no resultan lo esperado en cuanto a requerimientos de formación en habilidades de investigación acordes al siglo XXI.

En cuanto al impulso que requiere la investigación, es necesario potenciarla desde las aulas, procurar su impacto en diseños instruccionales y planeaciones didácticas, pero al mismo tiempo, y en sinergia con la vinculación con la docencia y la difusión, es por esto que se hace necesario establecer metas y describirlas en orden de prioridad a fin de facilitar el diseño de un plan operativo hacia esta importante función sustantiva, pero sobre todo, planear estratégicamente acciones que incidan en las y los actores educativos de nivel superior, en lo que refiere a los procesos de investigación y su impacto en la aplicación y generación del conocimiento.

Cabe resaltar, que en concordancia con muchas universidades formadoras de docentes, la misión de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (UPNECH) para 2022-2027 es: La

formación, actualización y desarrollo de profesionales éticamente responsables con la educación, que diseñan, aplican y evalúan programas de calidad y pertinencia para contribuir con investigación, intervención, gestión e innovación ante los problemas y necesidades emergentes, así como favorecer la transformación social con sentido humanista, perspectiva de equidad, inclusión e interculturalidad (p.8).

En cuanto a la visión de esta casa de estudios, plasmada en el Código de Conducta es: Ser una institución reconocida por la formación crítica de profesionales de la educación, el desarrollo de la investigación y la intervención educativas, con programas y modalidades contextualizados, en atención a la diversidad cultural y apego a los derechos humanos como valores fundamentales para la formación de ciudadanos participativos y empáticos, que convivan en paz, comprometidos con su entorno natural y social (p. 8).

Teniendo en cuenta lo anterior, es fundamental que en toda institución de nivel superior, se pongan en marcha mecanismos de evaluación que faciliten a los actores universitarios dar un seguimiento cercano y continuo de las acciones necesarias que coadyuven en la transversalidad de esta misión y visión en el quehacer investigativo, así como en la docencia y la difusión; por esta razón, la evaluación se presenta como una táctica prioritaria.

La evaluación como recurso esencial en la planeación.

Es por esto, que las políticas públicas en esta materia apuestan por una evaluación cada vez más especializada; en este tenor, la planeación es una parte fundamental para el logro de metas de mejora, por lo que los modelos educativos que involucran Planes de Desarrollo Institucional (PDI) cobran relevancia por su probada utilidad en el mapeo de líneas de acción e indicadores de desempeño.

La SEP a través del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior establece una Política Nacional de la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES). Uno de los objetivos principales de esta propuesta es apoyar la Ley General de Educación Superior (LGES) en

materia de evaluación y acreditación, a partir de referentes internacionales y de evidencias de experiencias en México con el modelo actual, centrándose en ámbitos como el sistema de educación superior, subsistemas e instituciones educativas, funciones de docencia, investigación, extensión, vinculación y gestión, licenciaturas y posgrados (SEP, 2022).

El 17 de septiembre, en cumplimiento al acuerdo, quedó integrado dicho Comité y el 24 del mismo mes, se emitió la convocatoria para el diseño del SEAES, “con el propósito de recabar todos los planteamientos y propuestas de los diversos actores de la educación superior en un marco de participación amplia e incluyente”; para ello, se realizaron seis foros regionales en los que participaron las comunidades de las instituciones de educación superior (IES) públicas y particulares del país; se consultó a las autoridades federales y estatales de educación superior; se organizaron seis mesas de trabajo con organismos, asociaciones y colegiados en materia de planeación y de evaluación de políticas, instituciones y programas de educación superior; se levantaron encuestas entre las comunidades de las IES en torno a sus conocimientos y percepción sobre los avances, contribuciones, debilidades y retos de los procesos e instrumentos de evaluación y acreditación hasta ahora vigentes en este tipo educativo y se consultó a expertos y especialistas en la materia (SEP, 2022, p.3).

Como resultado de esta consulta, se definieron relevantes directrices para transformar la Educación Superior hacia la mejora continua, ante la evidencia de que el sistema actual no alcanza a atender requerimientos de educación superior; uno de los aspectos más determinantes y de prioridad en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y la Ley General de Educación Superior consiste en mantener la evaluación y acreditación como mecanismos esenciales hacia las metas en los Planes de Desarrollo Institucional.

Antes de continuar, cabe aquí recordar las principales políticas públicas para evaluar la educación superior en México, desde 1978 que se instala la Comisión Nacional de Planeación de la Educación Superior (CONPES) hasta el 2018, donde ya se perfilan los enfoques con los objetivos de desarrollo sostenibles contenidos en la Agenda 2030.

La Tabla 1 muestra la secuencia y principales hechos que marcan el progreso de los procesos en materia de evaluación educativa en México.

Tabla 1. Políticas Para Evaluar la Mejora de la Educación Superior.

1978	Se expidió la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. En la ANUIES, se creó el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES), que instala la primera instancia de concertación entre instituciones de educación superior y gobierno federal, la Comisión Nacional de Planeación de la Educación Superior (CONPES).
1984	Se crea el Sistema Nacional de Investigadores (SNI)
1989	Se instala la Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA)
1991	Se fundan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y se establece el Padrón de Posgrados de Excelencia, programa que de 2001 a 2006 se denominó Programa de Fortalecimiento del Posgrado Nacional (PFPN) y, a partir de 2007, Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), mismo que, tras una importante reorientación, ha sido denominado desde junio de 2021 como Sistema Nacional de Posgrados (SNP)
1994	Se estableció el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL)
1996	Se crea el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) que inicialmente reconoció los perfiles de profesores que realizaban docencia, investigación, tutoría y gestión; pero más adelante también reconoció el grado de consolidación de cuerpos académicos y se constituyó en un importante elemento para la creación de nuevas plazas para las instituciones y fuente de financiamiento para los proyectos de los profesores de tiempo completo.
2012	El PROMEP modificó su denominación a Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).
2000	Se forma el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) como una asociación civil impulsada por la CONPES, con el fin de regular a los organismos acreditadores. Durante diez años operó dentro de los CIEES, pero más tarde, en 2010, el COPAES se constituyó como una entidad independiente.
2001	La SEP convoca a las IES a presentar Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (PIFI, que más adelante se denominó ProFOCIE y ProFExce) para articular la planeación y la evaluación. Después se pusieron en marcha los Programas Institucionales de Innovación y Desarrollo (PIID) en los institutos tecnológicos, y los Planes de Desarrollo Institucional de las escuelas normales (PDI).
2018	La ANUIES aprobó y dio a conocer el documento <i>Visión y acción 2030: Propuesta para renovar la educación superior en México</i> , en el cual se recomienda la construcción de una nueva plataforma de políticas orientadas al mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Fuente: Elaboración propia a partir de SEP (2022).

De acuerdo con la tabla anterior, es de notarse la presencia de la Agenda 2030 como dirección de las políticas de Educación Superior hacia la excelencia; sin duda, la herramienta de evaluación que constituye un PDI es de gran ayuda ante un escenario donde los retos en materia de educación no cesan, los cambios que se van dando son constantes y rápidos.

La globalización del conocimiento trae consigo la necesidad de hacer investigación educativa para coadyuvar en los desafíos que enfrentan los actores de las comunidades de educación superior, y uno de ellos consiste en buscar la articulación de funciones sustantivas como la docencia-investigación-difusión, ya que pocos han sido los logros, y en ese sentido, se han desdibujado a través del tiempo. A partir de estos datos, se puede apoyar el diseño de planeaciones estratégicas que faciliten llevar a cabo las actividades que tienen que ver con la formación de docentes-investigadores en congruencia con la visión y misión de la universidad, además de brindar recursos y bases para la mejora. El propósito del presente trabajo es analizar la tendencia de universidades líderes en la investigación educativa hacia la Agenda 2030.

DESARROLLO.

Contexto conceptual.

La planeación institucional es un conjunto de acciones necesarias para cualquier universidad que pretenda lograr sus metas; se considera un proceso complejo, o que debe contar con fundamentos sólidos y bien estructurados.

Para Andrews, citado por Chiavenato (2017), la estrategia organizacional es como una ruta a seguir en las decisiones de una institución, y establece propósitos, objetivos y metas que dan pie al diseño coherente de un plan estratégico que debe dibujar acciones, que a su vez definen ciertas condiciones financieras, humanas y tecnológicas.

En definitiva, sin una planeación que contemple la visión de diversos ángulos, concreta y coherente con la identidad de una organización, institución o universidad, no sería posible anticipar demandas educativas y cambios inesperados. Dentro de este marco de ideas, los Planes de Desarrollo Institucional (PDI) se presentan como un recurso que se hace de manera colegiada en las universidades, sobre todo en las formadoras de docentes, que orientan las pautas a seguir para alcanzar estándares de acuerdo a políticas educativas actuales, ya sean estatales, nacionales o internacionales, a fin de satisfacer

necesidades sociales que competen a la educación. En lo que refiere a la investigación educativa, representa una gran ayuda para desvelar como estamos investigando, a donde queremos llegar y qué es lo que debiéramos estar haciendo. Como se afirma en el PDI de una de las más importantes instituciones formadoras de docentes: El Plan de Desarrollo Institucional, visión 2030 (PDI), es producto del análisis plural realizado al interior de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí (BECENESLP), en el cual se trazan la ruta, acciones y estrategias a implementar durante la próxima década en aras por mantener su vigencia y dirección. Esto en relación con las políticas educativas locales, nacionales e internacionales para la formación de docentes en México (BECENESLP, 2022, p.7).

Organizaciones internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Banco Mundial (BM), tienen que ver con metas que ocupan al área educativa en todo el orbe, tal es el caso de la agenda 2030 de la ONU que actualmente impulsa hacia un desarrollo sostenible a través de 17 objetivos, donde específicamente en el objetivo cuatro se remarca la educación de calidad que pone de relieve a la formación docente. La UNESCO (2016) en la Guía Educación 2030, menciona que: Los docentes son la clave para la consecución de todas las demás metas del ODS 4. De ahí que esta meta requiera atención prioritaria, en un plazo más inmediato, puesto que la brecha de equidad en la educación se ve agravada por la desigual distribución de docentes formados profesionalmente, en particular en las zonas más desfavorecidas. Dado que los docentes son un requisito primordial para garantizar la equidad en la educación, se les debería empoderar, contratar y remunerar en condiciones adecuadas y motivarlos y cualificarlos profesionalmente, dándoles todo el apoyo necesario dentro de sistemas educativos dotados de recursos, eficientes y dirigidos de manera eficaz (p. 15).

En el ámbito nacional, se cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (DOF, 2019), con el que desde el Gobierno Federal se impulsa la calidad educativa a través de diversos programas sociales

dirigidos hacia la formación de profesionales de la educación que incidan en el desarrollo económico y social para dar respuesta a necesidades actuales de la población.

En la parte estatal, se prioriza el Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027, documento que expone temas transversales que a su vez se diversifican en varias problemáticas que son susceptibles de investigar e intervenir. La siguiente figura muestra de manera general los cinco temas transversales del mencionado Plan a cargo de la Gobernadora María Eugenia Campos Galván.

Tabla 2. Estructura y Temas Transversales en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

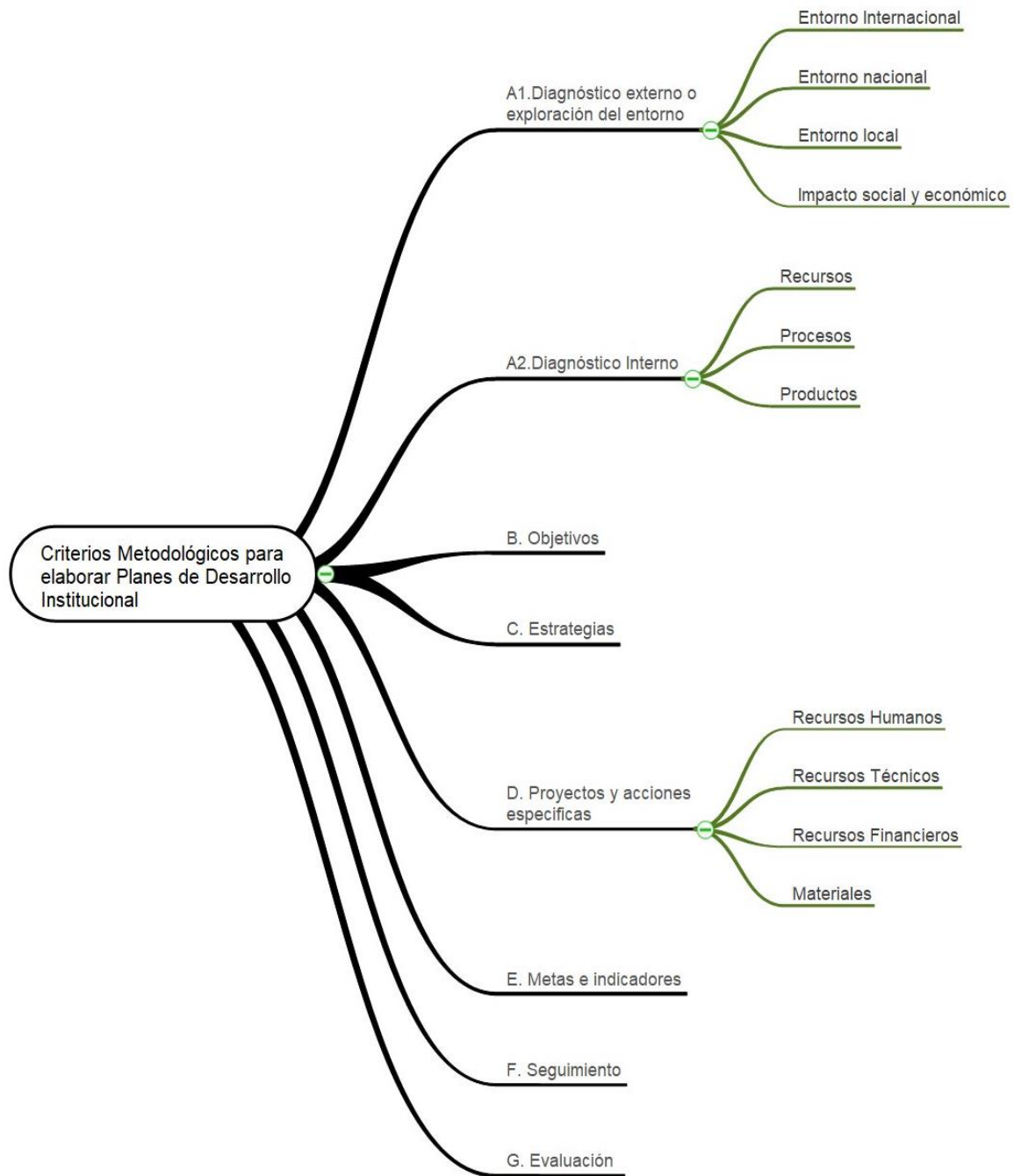
Ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.				
1	2	3	4	5
Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahuense	Crecimiento económico, innovador y competitivo	Ordenamiento territorial, moderno y sustentable	Seguridad humana y procuración de justicia	Buen gobierno, cercano y con instituciones sólidas.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua. Ediciones de Gobierno del Estado 2022 (p.20).

Es importante mencionar, que dentro de estas temáticas, se describen acciones que coadyuvan con los 17 ODS que adoptan los países miembros de la ONU como un llamado universal para disminuir la pobreza, proteger al planeta, y procurar la igualdad para el año 2030.

Para continuar hablando de los planes de desarrollo institucional como gran herramienta de organización y evaluación, en el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la planeación se conceptualiza como un proceso no un fin, orientado a cumplir funciones sustantivas: docencia, investigación y difusión de la cultura, y se involucran acciones académicas, administrativas, proyectos, vínculos con la sociedad para anticipar sus requerimientos con entidades y dependencias administrativas, que proporcionen información oportuna y relevante sobre su desarrollo, y sobre todo, hacer un uso eficiente de recursos de la institución (UNAM, 2008). La siguiente figura muestra los criterios metodológicos de esta Universidad para una Planeación institucional.

Figura 1. Criterios Metodológicos para elaborar Planes de Desarrollo Institucional.



Fuente: Elaboración propia a partir de UNAM (2008).

Por su parte, la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) en su PDI 2023-2027, plasma su estrategia de investigación educativa y propone como su segunda prioridad institucional a la Investigación y la innovación, donde el objetivo es “Expandir el conocimiento y generar soluciones

innovadoras a través de la investigación en especial interdisciplinaria para enfrentar los retos locales y globales de la humanidad y del planeta” (UABC, 2023, p. 30).

Esas puntualizaciones se relacionan también con el esfuerzo de la colectividad científica para impulsar la investigación educativa, por lo que se describen algunos estudios recientes como el de Ronquillo Chávez, García Alcaraz y García Alcaraz (2023), quienes realizaron un estudio bibliométrico de la producción científica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), con la metodología PRISMA y analizado con el VOSviewer.

Las principales conclusiones de los autores consisten en que las mejores estrategias para impulsar la investigación, son publicar en redes de colaboración académicas, aunque éstas sean informales, nacionales y extranjeras, ampliar la colaboración con otros países e instituciones para fortalecer las redes académicas, incrementar artículos citados, colaborar con empresas, crear o fortalecer grupos de investigación y que se consoliden en sus áreas, fomentar el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNI) y elevar los niveles de quienes tienen la distinción.

Hernández Morales y Morales, et al. (2022) estudiaron las rupturas epistémicas de estudiantes de posgrado en la concreción de un problema de investigación con relación a la forma de investigar. Por medio de un enfoque cualitativo, documental, narrativas de direcciones de tesis, comités tutoriales y experiencias didácticas en la metodología en la investigación y apoyados en foros, concluyen que es necesario diseñar nuevas didácticas que incidan en la formación de los estudiantes de posgrado. Se carece de programas de formación en este sentido para docentes. Los autores proponen un diplomado al que denominan *Metodología y didáctica de la investigación en los posgrados en educación*, para impulsar las actividades de investigación.

Aguilar Forero & Cifuentes (2021) realizaron una indagación con profesores que investigan en el nivel universitario, donde los resultados revelaron, que uno de los principales impedimentos para investigar es la carga académica, los tiempos se van en la docencia, preparar actividades, reuniones, evaluaciones,

por lo que el “buen o mal” manejo del tiempo depende en gran manera de las condiciones institucionales y la manera en que se hace la dirección de la mismas.

Los autores encontraron otra dificultad, la ausencia de trabajo colaborativo, indiferencia, poco acompañamiento en elaborar redacciones para publicar, y en definitiva, el escaso entrenamiento en habilidades para la investigación. Se entiende, que referirse al profesor como investigador es también contemplar en primera instancia al profesorado como un agente que promueve y genera saberes pedagógicos. Se mencionan también débiles apoyos en permisos, respetar tiempos, brindar espacios, fomento a actividades de investigación fuera de las aulas, en resumen, son pocas las oportunidades.

Planteamiento del problema.

El proceso de formación de docentes-investigadores en el nivel superior se ha venido dando de manera ambigua y escasa, los consensos académicos en este sentido son insuficientes. En muchos casos, suelen apreciarse estudios con fundamentaciones teóricas y metodológicas inacabadas. En adición, se observa que la comunidad universitaria en su mayoría desconoce los elementos básicos de un PDI, así como su gran utilidad para organizar y sistematizar acciones efectivas para la planear y poner en marcha la formación de docentes-investigadores, lo que dificulta aún más, el cauce de acciones hacia metas y logros; no obstante, a que se han hecho esfuerzos por establecer mecanismos de evaluación diagnóstica en algunas áreas, estos carecen de directrices claras y se pierden en el proceso, por lo que han sido herramientas muy limitadas para el área de investigación, situación que no contribuye a la mejora de los procesos en este sentido y por ende no hay indicadores de logro que puedan evidenciarse.

Pregunta preliminar de investigación.

¿Cuáles son las tendencias de la investigación educativa y como se planean hacia el año 2030 en las principales universidades de México?

Método.

Se aplica un diseño flexible según Maxwell citado por Vasilachis (2009) de alcance descriptivo, donde la muestra es por saturación aplicada a la población docente de la UPNECH. La recolección de datos consiste en una revisión de documentos relativos a los planes de desarrollo institucional de instituciones de educación superior y en registros de diario de campo que se elaboran en diversos espacios académicos; se hacen algunas entrevistas no estructuradas y pláticas con informantes clave que se caracterizan por su antigüedad y experiencia en casi todos los programas que se ofertan.

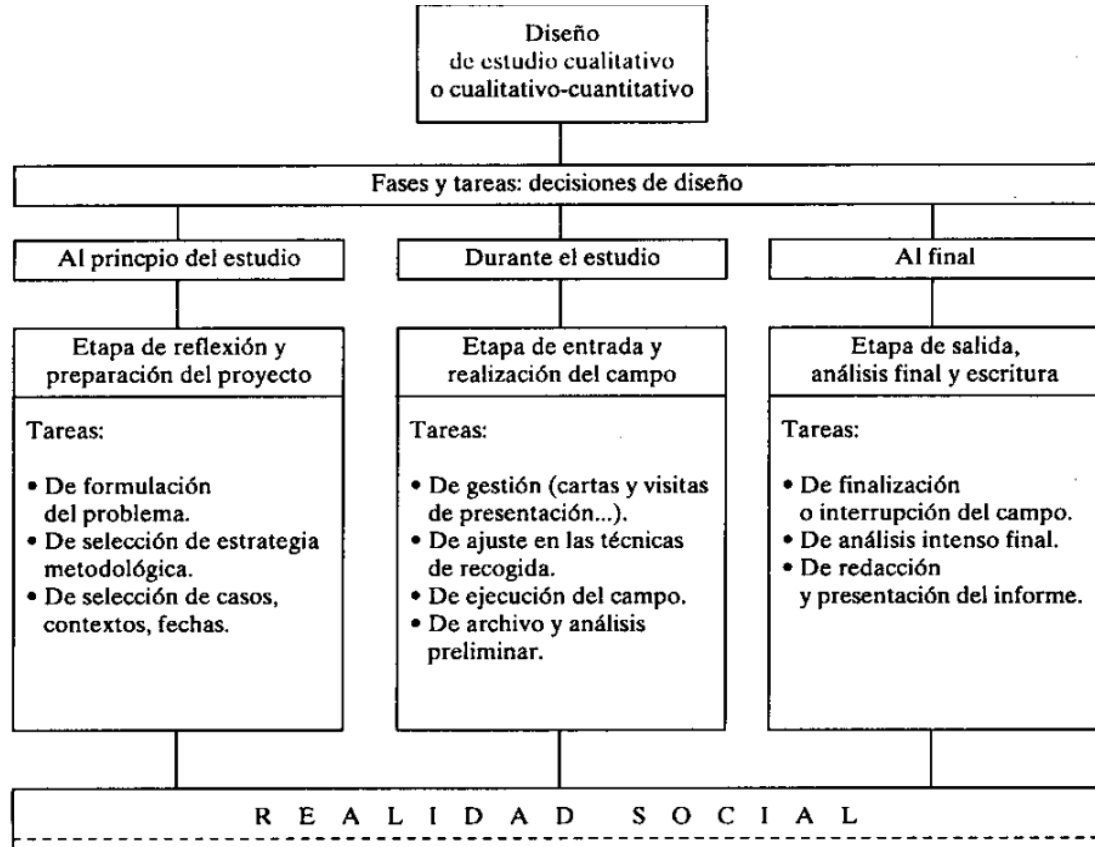
Los referentes teóricos no se definen desde un inicio por tratarse de un enfoque inductivo. Desde la perspectiva de los paradigmas del interpretativismo, según Blumer y Schwandt citados por Valles (1999), el interaccionismo simbólico considera a los seres humanos como agentes que presentan comportamientos autoreflexivos inmersos en un mundo en el que actúan e interpretan, más que un conjunto de estímulos en el ambiente ante los que debieran responder.

Por su parte, Álvarez-Gayou Jungerson (2003) afirma, que uno de los elementos metodológicos del interaccionismo simbólico consiste en: La exploración, considerada como el primer paso, el acercamiento inicial a cualquier realidad que se estudia y que se desconoce en un principio. El propósito de la exploración, que eminentemente es una etapa flexible, consiste en contar con un punto de partida para llegar a una comprensión clara del problema, detectar los datos adecuados, identificar las líneas de relación importantes, y en términos generales, lograr que las herramientas conceptuales del investigador evolucionen a la luz de lo que se va conociendo de la parte de la vida estudiada.

El tercer elemento consiste en la inspección, que apunta hacia un desarrollo teórico y hacia desentrañar las relaciones y precisar los conceptos. Se considera que la inspección consiste en un examen del contenido empírico, acercándose al material desde diferentes ángulos, formulándose muchas preguntas sobre él y regresando a la nueva valoración que surja a partir de tales preguntas (p. 71).

Por su parte, Valles (1999) esquematiza una visión general del proceso de estudios cualitativos, tal como se muestra a continuación.

Figura 2. Esquema de la Visión de Enfoques Cualitativos.



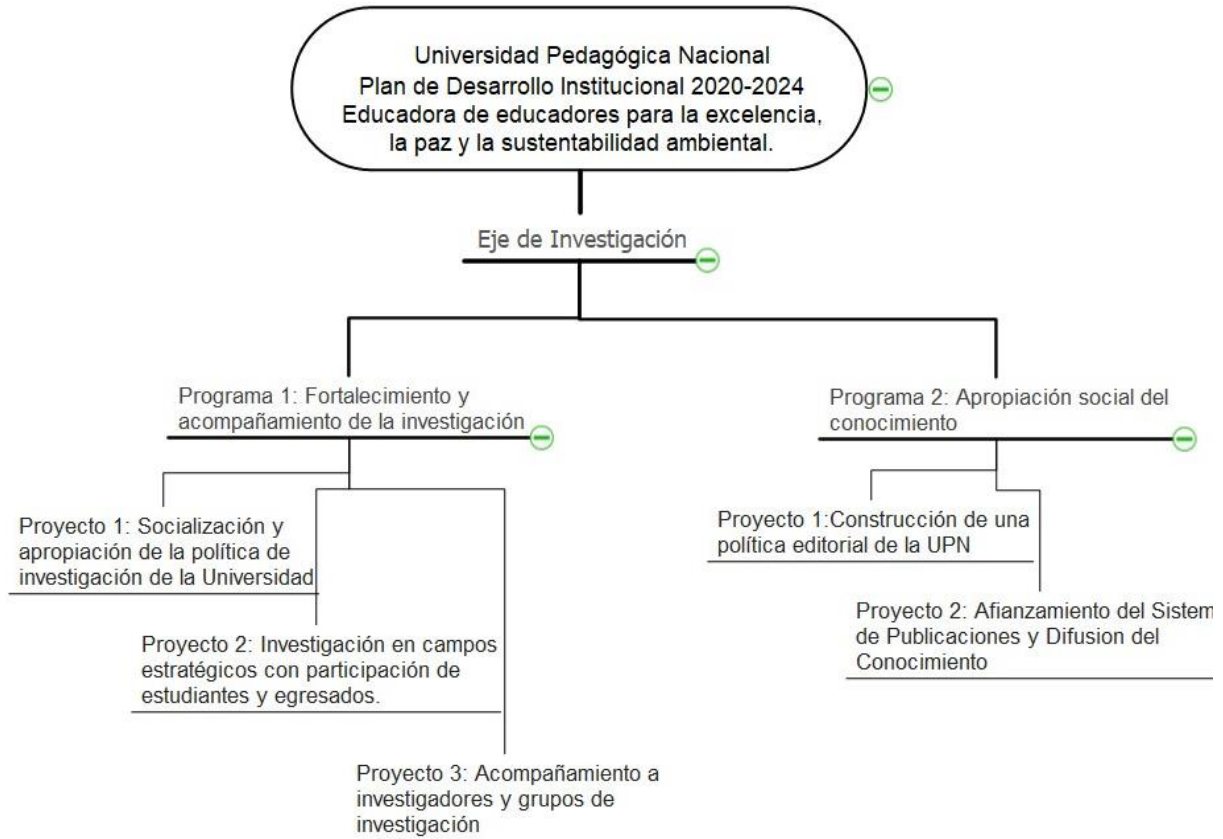
Fuente: Valles (1999) p.82.

Discusión y resultados.

Sin duda, la revisión documental a través de diversos medios digitales permitió bosquejar un panorama de tendencias en la planeación estratégica de líneas de acción y metas en la educación superior hacia el 2030; cabe resaltar, que la mayoría de Universidades perfila sus objetivos institucionales hacia la agenda 2030, al mismo tiempo que tratan de alinear sus programas con los planes de desarrollo estatal en cada caso.

Uno de los PDI que más se relaciona con la UPNECH, por ser un organismo descentralizado que originalmente emana de esta institución es el de la UPN Ajusco; la Figura 3 muestra sus elementos principales para el eje de investigación.

Figura 3. Eje Investigación Plan de Desarrollo Institucional UPN Ajusco 2020-2024.



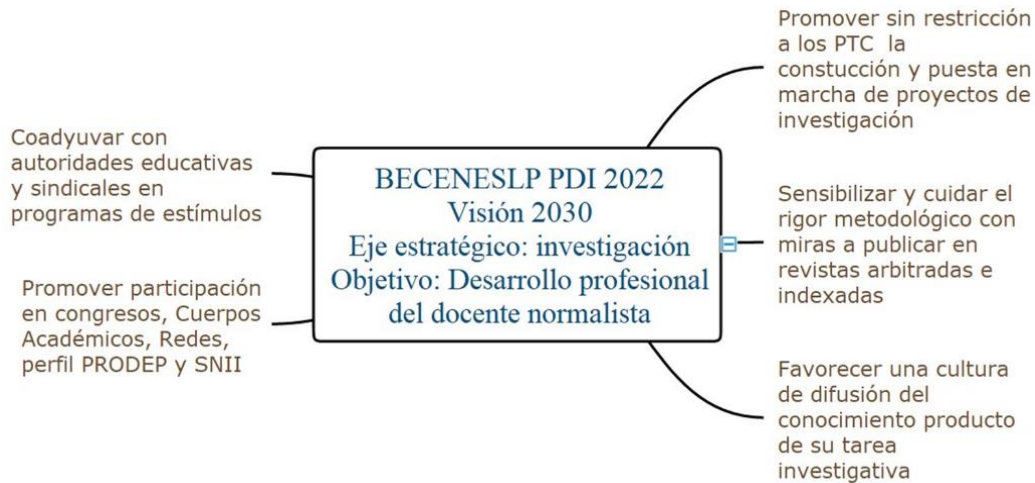
Fuente: Elaboración propia a partir de UPN (s.f.) PDI 2020-2024.

Como puede observarse, la UPN dedica un esfuerzo especial a la sistematización de elementos que puedan fortalecer la formación de investigadores, también puede visualizarse que están articuladas las funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión del conocimiento.

Otra importante institución formadora de docentes, de mucha presencia en México, es la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí (BECENESLP); es notable, que también tiene una clara tendencia hacia la agenda 2030, y en su eje estratégico de investigación enfatiza el desarrollo profesional del docente normalista. La Figura 4 ilustra las principales líneas de acción referentes al eje mencionado.

Figura 4. Eje Estratégico Investigación Plan de Desarrollo Institucional 2022 Visión 2030

BECENESLP.



Fuente: Elaboración propia a partir de BECENESLP (2022) PDI Visión 2030 (p.49).

La BECENESLP, como escuela formadora de docentes, también establece importantes líneas de acción a favor de las funciones sustantivas especialmente para fortalecer la producción investigativa y la difusión de resultados emanados de ella; se ocupa en motivar a sus docentes-investigadores, pero también crear un ambiente que sensibilice ante la importancia de cuidar un rigor científico capaz de interactuar eficazmente en una sociedad que mira hacia objetivos de la agenda 2030.

Para continuar con la descripción de planes estratégicos de la investigación educativa, una universidad que durante décadas ha sido líder en esta área, es la Universidad Veracruzana (UV), en su Plan General de Desarrollo 2030 establece el eje: Fortalecimiento de la función académica, las principales metas se anotan en la Figura 5.

Figura 5. Eje Fortalecimiento de la Función Académica Plan general de Desarrollo 2030 Universidad Veracruzana.

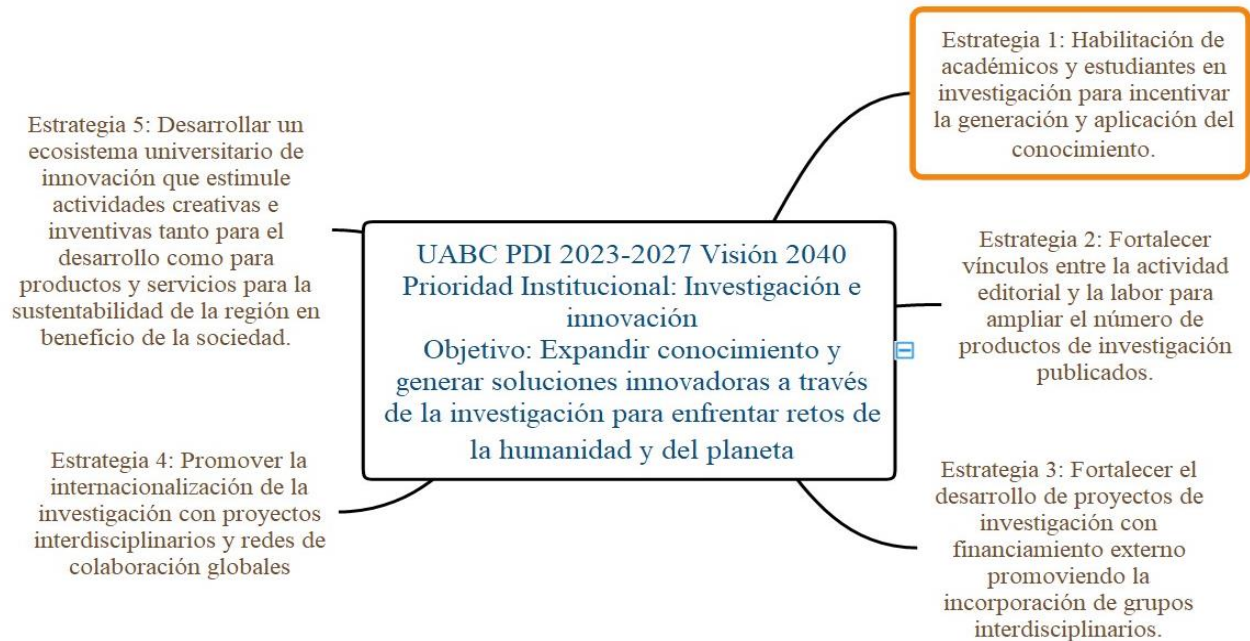


Fuente: Elaboración propia a partir de Universidad Veracruzana (s.f.) Plan General de Desarrollo 2030 (pp. 37-38).

La UV en concordancia con los esquemas anteriormente comentados, pone de relieve metas que plasman un claro impulso hacia estándares internacionales en materia de investigación, la función académica claramente ligada a la producción científica y cuerpos académicos, doctorados y perfiles deseables en programas de desempeño del profesorado y sistema nacional de investigadores.

La UABC se adelanta a la Agenda 2030, definiendo un PDI Visión 2040, donde una de sus prioridades institucionales es la investigación e innovación, es a través de cinco estrategias que pretenden la difusión de conocimiento que se genere y al mismo tiempo aportar soluciones innovadoras para atender problemáticas de la humanidad. Las estrategias en cuestión se presentan en la Figura 6.

Figura 6. Prioridad Institucional Investigación e Innovación en el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 Visión 2040 de la Universidad Autónoma de Baja California.



Fuente: Elaboración propia a partir de UABC (2023) PDI 2023-2027 Visión 2040 (pp. 38-43).

En cuanto a notas de campo elaboradas a través de la técnica de observación, en la UPNECH no se encuentran datos que revelen un significativo conocimiento de la Agenda 2030 de los participantes, excepto pocos elementos de personal académico. Diversas expresiones pueden considerarse de indiferencia hacia la investigación, al mencionar que no se hace investigación porque la institución no brinda condiciones para hacerla; sin embargo, hay quienes sostienen, que cuando se hace con voluntad y acciones concretas se pueden otorgar las condiciones requeridas.

Otro dato interesante en las notas de campo, tiene que ver el poco interés de directivos para hacer investigación y mantener un flujo de información relativa a este tema con el personal, ya que suele ocuparse todo el tiempo en impartir clases, otras comisiones y/o eventos, pero no se les facilitan los espacios para investigar. Se observa desconocimiento en las y los docentes acerca de los derechos que tienen para dedicar parte de su tiempo a la investigación; también manifiestan que no reciben avisos

de oportunidades de participar en actividades o congresos internos o externos en relación a la investigación.

CONCLUSIONES.

En definitiva, la planeación estratégica necesariamente debe realizarse de manera cuidadosa y con los elementos que le den confiabilidad al diagnóstico del que se deriven los objetivos que a su vez darán solidez y guía al diseño del Plan de Desarrollo Institucional, si alguno de las partes involucradas se descuida, difícilmente se alcanzarán las metas, aunque en apariencia sean viables.

El presente estudio evidencia que la Agenda 2030, en especial el Objetivo que refiere a la educación de calidad, es la tendencia de las Instituciones de Educación Superior para plantear estrategias y establecer metas; estos objetivos para el desarrollo sostenible es hoy un tema que ocupa a la comunidad científica a nivel internacional, por lo que no parece ser viable otra perspectiva en el desarrollo social y económico.

Aún falta en algunas universidades impulsar la tarea de dar a conocer estas tendencias en la comunidad universitaria a fin de orientar los trabajos de investigación y fomentar la conciencia social para generar conocimiento en apoyo a la calidad educativa y aspectos humanistas, así como coadyuvar a erradicar la pobreza sobre todo en el trabajo con grupos considerados vulnerables.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Aguilar Forero, Nicolás, & Cifuentes, Gary. (2021). Maestros que investigan: un estatus aún en disputa. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 47(3), 125-139. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052021000300125>
2. Álvarez-Gayou Jungerson, J. (2003). *Como hacer investigación cualitativa*. Paidós.
3. Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí (2022). *Plan de Desarrollo institucional 2022. Visión 2030*. Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
4. Chiavenato, I. (2017). *Planeación estratégica*. (3ª. Ed.). McGraw-Hill.

5. DOF (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. En Diario Oficial de la Federación. Disponible en: <https://goo.su/RJpneRp>
6. Gobierno del Estado de Chihuahua (2022). Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua. Ediciones de Gobierno del Estado 2022-2027.
7. Hernández Morales, Javier, Morales, Pedro Atilano, Pérez Arenas, David, & Condés Infante, Jesús Francisco. (2022). Procesos y momentos de la investigación en los posgrados en educación. Praxis educativa, 26(2), 254-276. <https://goo.su/M1anTJ>
8. Ronquillo Chávez, C., García Alcaraz, P. y García Alcaraz, J. (1 de septiembre al 31 de diciembre, 2023). La investigación en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; un análisis bibliométrico. Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores. Año: XI, 1(5), 1-30. <https://goo.su/0IIV>
9. SEP (2022). Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Acuerdo de la 6ª sesión ordinaria del CONACES.
10. UNESCO (2016). Guía Educación 2030. Complementaria a directrices técnicas de la UNESCO para la incorporación del ODS 4-Educación 2030 en las políticas y el planeamiento del sector.
11. Universidad Autónoma de Baja California (14 de junio de 2023). Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027.
12. Universidad Autónoma de México (agosto de 2008). Dirección general de planeación. Coordinación de planeación. Guía mínima para elaboración de planes de desarrollo institucional.
13. Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua. (s.f.). Código de conducta 2022-2027. UPNECH.
14. Valles, M, (1999). Técnicas cualitativas de investigación social. Madrid: Síntesis, S.A:

DATOS DE LA AUTORA.

1. Laura Beatriz Fernández Delgado. Doctorado en Educación. Académica de tiempo completo y docente-investigadora, Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, México. Correo electrónico: lfernandez@upnech.edu.mx

RECIBIDO: 4 de enero del 2023.

APROBADO: 28 de enero del 2024.